Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

CONTRATO MAG Nº 71 /2018

CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 28/2018
"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO" ID N° 352.776

Entre el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,** con RUC N° 80000482-5, domiciliada en Yegros 437 entre 25 de Mayo y Cerro Cora de la Ciudad de Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ** en su carácter de Director General Interino de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Cartera de Estado, conforme a Decreto del Poder Ejecutivo N° 9131 de fecha 28 de junio de 2018, con Cédula de Identidad N° 965.696, denominada en adelante la CONTRATANTE por una parte y por la otra, la Firma **M.G. de VICTOR MANUEL ROMAN GIRETT** con **RUC N° 5148613-0,** con domicilio en Sauce y Capitán Insfrán – 4to. Barrio de la Ciudad de Luque/Paraguay, representada para este acto por el Señor **VICTOR MANUEL ROMAN GIRETT** con Cedula de Identidad N° **5.148.613** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación a la "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO", para el Ministerio de Agricultura y Ganadería, cuya ejecución se realizará conforme a las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, así como la oferta presentada por el PROVEEDOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Los Rubros para esta Contratación se hallan previstos en la partida presupuestaria del Sub Grupo Objeto de Gasto 340 Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales del Presupuesto General de Gastos Ejercicio Fiscal 2018. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 352776

de Víctor Manuel Román Girett
RUC: 5148613-0

GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General Interino
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 28/2018 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO" convocado por el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 505 de fecha 12 de diciembre de 2018

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	44121621-001	Almohadilla para tinta para sello de color negro	KOFA	China	Unidad	UNIDAD	Unidad	30	7.128	213.840
2	44121621-001	Almohadilla para tinta para sello de color azul	KOFA	China	Unidad	UNIDAD	Unidad	30	7.128	213.840
3	44122016-001	Aprieta papel de metal de color negro de 19mm (caja de 12 unidades como minimo)	Square	China	Unidad	CAJA	Unidad	50	14.580	729.000
4	44122016-001	Aprieta papel de metal color negro de 25mm (caja de 12 unidades como minimo)	Square	China	Unidad	CAJA	Unidad	50	4.752	237.600
5	44122016-001	Aprieta papel de metal de color negro de 32mm (caja de 12 unidades como minimo)	Square	China	Unidad	CAJA	Unidad	50	18.900	945.000
6	44122016-001	Aprieta papel de metal de color negro de 52mm (caja de 12 unidades como minimo)	Square	China	Unidad	CAJA	Unidad	50	23.288	1.164.400
7	44111503-002	Bandeja de correspondencia	Acrimet	Brasil	Unidad	UNIDAD	Unidad	20	67.500	1.350.000
8	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Luxor	China	Unidad	UNIDAD	Unidad	266	9.310	2.476.460
9	44122015-008	Bibliorato lomo fino tamano oficio	Luxor	China	Unidad	UNIDAD	Unidad	250	9.310	2.327.500
10	44121704-002	Boligrafo retractil color azul (Caja de 50 unidades como minimo)	Faber Castell	Peru	Unidad	CAJA	Unidad	30	64.125	1.923.750
11	44121704-002	Boligrafo retractil color negro (Caja de 50 unidades como minimo)	Faber Castell	Peru	Unidad	CAJA	Unidad	30	64.125	1.923.750
12	44121704-002	Boligrafo retractil color rojo (Caja de 50 unidades como minimo)	Faber Castell	Peru	Unidad	CAJA	Unidad	10	64.125	641.250
13	60121535-002	Borrador de goma c/tapa plastica	Faber Castell	Peru	Unidad	UNIDAD	Unidad	150	1.688	253.200
14	60121535-001	Borrador de goma para tinta Bicolor	Faber Castell	Peru	Unidad	UNIDAD	Unidad	90	1.350	121.500
15	44121804-002	Borrador para pizarra acrilica	Vinci	Mexico	Unidad	UNIDAD	Unidad	80	8.100	648.000
16	44122109-001	Broche para carpeta de metal macho y hembra de 8cm (caja de 50 unidades como minimo)	Square	China	Unidad	CAJA	Unidad	200	10.530	2.106.000
17	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada en colores	Avon	Nacional	Unidad	UNIDAD	Unidad	1000	1.755	1.755.000
18	44122017-002	Carpeta colgante plastica en colores tamaño oficio	Avon	Nacional	Unidad	UNIDAD	Unidad	100	2.700	270.000
19	44122011-005	Carpeta archivadora transparente tamaño oficio	Avon	Nacional	Unidad	UNIDAD	Unidad	1300	1.620	2.106.000
20	14111610-003	Cartulina de hilo tamaño A4 blanco	Luxor	China	Unidad	UNIDAD	Unidad	80	2.700	216.000
21	14111610-001	Cartulina lisa varias colores de 240gr	Luxor	China	Unidad	UNIDAD	Unidad	80	1.350	108.000
22	44101801-002	Calculadora de sobremesa (operaciones basicas)	Casio	China	Unidad	UNIDAD	Unidad	20	27.000	540.000
23	43202001-001	CD regrabable, 700 MB - 80 Min (con caja)	Maxell	China	Unidad	UNIDAD	Unidad	200	3.578	715.600

Víctor Manuel Román Giret
RUC: 5148613-0

GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General Interino

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

24	31201512-001	Cinta adhesiva transparente de 12mm x 10m	Marutex	China	Unidad	UNIDAD	Unidad	100	1.080	108.000
25	31201512-001	Cinta adhesiva transparente de 12mm x 50m	Marutex	China	Unidad	UNIDAD	Unidad	100	1.215	121.500
26	31201512-001	Cinta adhesiva para embalaje, ancha (marrón) de 48mm x 50m	Marutex	China	Unidad	UNIDAD	Unidad	100	4.995	499.500
27	31201512-001	Cinta adhesiva para embalaje, ancha transparente, ancha de 48mm x 50m, minimo	Marutex	China	Unidad	UNIDAD	Unidad	100	4.658	465.800
28	44122104-001	Clips chico	Square	China	Unidad	CAJA	Unidad	150	1.890	283.500
29	44122104-002	Clips mediano	Square	China	Unidad	CAJA	Unidad	150	2.430	364.500
30	44122104-002	Clips mediano	Square	China	Unidad	CAJA	Unidad	150	5.940	891.000
31	44122104-003	Clips grande	Square	China	Unidad	CAJA	Unidad	150	5.805	870.750
32	31201610-005	Cola plastica, con aplicador graduable.	Eagle	China	Unidad	FRASCO	Unidad	100	24.300	2.430.000
33	44122025-003	Contratapa para encuadernacion (cajas de 50 unidades como minimo)	Luxor	China	Unidad	CAJA	Unidad	50	50.625	2.531.250
34	44121802-002	Corrector liquido	Magico	Bolivia	Unidad	UNIDAD	Unidad	200	2.970	594.000
35	60121108-004	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas blancas de 1 raya. Plastificada	Avon	Nacional	Unidad	UNIDAD	Unidad	50	3.713	185.650
36	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas blancas de 1 raya. Plastificada	Avon	Nacional	Unidad	UNIDAD	Unidad	50	7.425	371.250
37	60121108-006	Cuaderno chico tapa dura de 200 hojas. Hojas blancas de 1 raya.	Avon	Nacional	Unidad	UNIDAD	Unidad	20	7.425	148.500
38	60121108-016	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 100 hojas 1 raya	Avon	Nacional	Unidad	UNIDAD	Unidad	50	13.365	668.250
39	60121108-010	Cuaderno Universitario tapa blanda c/ espiral, 50 hojas, una raya	Avon	Nacional	Unidad	UNIDAD	Unidad	30	3.609	108.270
40	60121108-013	Cuaderno Universitario tapa blanda c/ espiral, 200 hojas, una raya	Avon	Nacional	Unidad	UNIDAD	Unidad	20	11.138	222.760
41	44121612-001	Cutter mango de plastico chico, con guia metalica	Sharp	China	Unidad	UNIDAD	Unidad	60	2.025	121.500
42	44121613-001	Desgrapadora	Eagle	China	Unidad	UNIDAD	Unidad	150	3.206	480.900
43	43201811-001	DVD grabables, de 4.5 Gb como minimo.(con caja)	Maxell	China	Unidad	UNIDAD	Unidad	50	4.725	236.250
44	44122120-001	Espiral para encuadernacion N° 17, transparente y negro(paquetes de 50 unidades como minimo)	Mxo	China	Unidad	PAQUETE	Unidad	50	54.000	2.700.000
45	44122120-001	Espiral para encuadernacion N° 14, transparente y negro (paquetes de 50 unidades como minimo)	Mxo	China	Unidad	PAQUETE	Unidad	50	49.950	2.497.500
46	44122120-001	Espiral para encuadernacion N° 12, transparente y negro (paquetes de 50 unidades como minimo)	Mxo	China	Unidad	PAQUETE	Unidad	50	47.250	2.362.500
47	44122120-001	Espiral para encuadernacion N° 50, transparente y negro (paquetes de 50 unidades como minimo)	Mxo	China	Unidad	PAQUETE	Unidad	40	97.200	3.888.000
48	44122101-001	Goma elastica en presentacion de 50 gr.como minimo)	Faber Castell	Peru	Unidad	PAQUETE	Unidad	50	4.725	236.250
49	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora N° 24/6	KOFA	China	Unidad	CAJA	Unidad	150	1.890	283.500
50	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora NÂ° 23/8	KOFA	China	Unidad	CAJA	Unidad	150	3.780	567.000
51	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora NÂ° 23/10	KOFA	China	Unidad	CAJA	Unidad	100	5.400	540.000

ctor Manuel Román Gilett
RUC: 5148613-0

GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General Interino
de Administración y Finanzas

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

52	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora NÂ° 26/06	KOFA	China	Unidad	CAJA	Unidad	100	1.350	135.000
53	60121526-001	Lapicera punta fina tipo Floting, color azul	Faber Castell	Peru	Unidad	UNIDAD	Unidad	20	92.813	1.856.260
54	60121526-001	Lapicera punta fina tipo Floting, color negro	Faber Castell	Peru	Unidad	UNIDAD	Unidad	20	92.813	1.856.260
55	44121706-003	Lapiz de papel comun c/borrador grafico N° HB-2, madera de pino reforestado (caja de 50 unidades)	Faber Castell	Peru	Unidad	CAJA	Unidad	80	11.340	907.200
56	14111531-001	Libro de Acta tapa dura de 100 hojas	Avon	Nacional	Unidad	UNIDAD	Unidad	70	18.900	1.323.000
57	44121708-007	Marcador fosforescente o resaltador punta fina colores varios	Faber Castell	Peru	Unidad	CAJA	Unidad	80	20.250	1.620.000
58	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Faber Castell	Peru	Unidad	UNIDAD	Unidad	150	1.688	253.200
59	44121708-008	Marcador permanente o indeleble punta fina	Faber Castell	Peru	Unidad	UNIDAD	Unidad	150	13.122	1.968.300
60	44121708-008	Marcador permanente o indeleble punta fina	Faber Castell	Peru	Unidad	UNIDAD	Unidad	100	4.725	472.500
61	44121708-001	Marcador para pizarra acrilica, punta gruesa color,azul, negro, rojo verde	Faber Castell	Peru	Unidad	UNIDAD	Unidad	100	3.375	337.500
62	44121708-003	Marcador para papel o carton punta gruesa	Faber Castell	Peru	Unidad	CAJA	Unidad	12	30.375	364.500
63	44121708-004	Marcador para papel o carton punta fina	Faber Castell	Peru	Unidad	CAJA	Unidad	10	6.608	66.080
64	44121708-009	Marcador permanente color negro	Faber Castell	Peru	Unidad	CAJA	Unidad	12	30.375	364.500
65	43202005-007	Memoria USB 16 GB	Sandisk	China	Unidad	UNIDAD	Unidad	50	70.200	3.510.000
66	44121905-001	Minas para portaminas 0.5	Faber Castell	Peru	Unidad	TUBO	Unidad	80	1.350	108.000
67	44121905-001	Minas para portaminas 0.7	Faber Castell	Peru	Unidad	TUBO	Unidad	80	1.350	108.000
68	44121622-001	Mojadedos con base de plastico	Acrimet	Brasil	Unidad	UNIDAD	Unidad	50	3.375	168.750
69	60121123-001	Papel contac	luxor	China	Unidad	ROLLO	Unidad	50	3.375	168.750
70	14111511-003	Papel de hilo tamaño oficio	luxor	China	Unidad	UNIDAD	Unidad	60	297	17.820
71	14111525-001	Papel madera	luxor	China	Unidad	UNIDAD	Unidad	30	1.350	40.500
72	14111508-001	Papel para Fax	luxor	China	Unidad	UNIDAD	Unidad	30	6.075	182.250
73	44111509-004	Porta Clips	Square	China	Unidad	UNIDAD	Unidad	50	4.050	202.500
74	14111514-002	Hojas con Raya BLOCK	Luxor	China	Unidad	UNIDAD	Unidad	50	16.875	843.750
75	60121101-001	Papel sulfito	Luxor	China	Unidad	UNIDAD	Unidad	80	1.823	145.840
76	31201610-009	Pegamento en barra	Eagle	China	Unidad	UNIDAD	Unidad	50	40.500	2.025.000
77	44101716-001	Perforadora	Eagle	China	Unidad	UNIDAD	Unidad	80	12.150	972.000
78	44101716-001	Perforadora	Eagle	China	Unidad	UNIDAD	Unidad	80	16.875	1.350.000
79	44101716-001	Perforadora	Eagle	China	Unidad	UNIDAD	Unidad	50	50.965	2.548.250
80	44111514-001	Porta sellos giratorio	Eagle	China	Unidad	UNIDAD	Unidad	30	28.688	860.640
81	44121615-001	Presilladora	Eagle	China	Unidad	UNIDAD	Unidad	80	13.331	1.066.480
82	44121615-001	Presilladora	Eagle	China	Unidad	UNIDAD	Unidad	40	60.750	2.430.000
83	44121705-001	Portamina de 0.5mm	Eagle	China	Unidad	UNIDAD	Unidad	80	2.700	216.000
84	44121705-002	Portamina de 0.7mm	Eagle	China	Unidad	UNIDAD	Unidad	80	2.700	216.000
85	44122003-001	Plancheta acrilica	Acrimet	Brasil	Unidad	UNIDAD	Unidad	35	12.150	425.250
86	31201610-005	Cola plastica	Eagle	China	Unidad	UNIDAD	Unidad	40	11.475	459.000

tor Manuel Román Giret
RUC: 5148613-0

GREGORIO ALEJO LEZCANO PAEZ
Director General Interino
de Administración y Finanzas

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

87	31201610-005	Cola plastica	Eagle	China	Unidad	UNIDAD	Unidad	50	14.850	742.500
88	14111514-001	Block de papel adhesivo	Kores	China	Unidad	BLOCK	Unidad	50	5.400	270.000
89	14111514-001	Block de papel adhesivo	Kores	China	Unidad	BLOCK	Unidad	62	9.450	585.900
90	14111537-001	Papel adhesivo para etiqueta	Kores	China	Unidad	PAQUETE	Unidad	50	5.535	276.750
91	44121624-003	Regla de metal	Waleu	Brasil	Unidad	UNIDAD	Unidad	50	4.804	240.200
92	44121624-001	Regla plastica	Waleu	Brasil	Unidad	UNIDAD	Unidad	25	3.375	84.375
93	60121526-003	Repuesto para lapicera (azul)	Faber Castell	Peru	Unidad	UNIDAD	Unidad	50	24.300	1.215.000
94	44121619-001	Sacapunta	Faber Castell	Peru	Unidad	UNIDAD	Unidad	50	810	40.500
95	44122008-001	Separador de plastico	Acrimet	Brasil	Unidad	PAQUETE	Unidad	50	13.500	675.000
96	44121604-004	Sello fechador sin hora	Automatik	China	Unidad	UNIDAD	Unidad	20	1.350	27.000
97	44121604-006	Sello numerador o foliador	Automatik	China	Unidad	UNIDAD	Unidad	10	1.350	13.500
98	44121604-001	Sello automatico	Automatik	China	Unidad	UNIDAD	Unidad	10	135.000	1.350.000
99	44121505-004	Sobre de manila grande	Luxor	China	Unidad	PAQUETE	Unidad	5	67.500	337.500
100	44121505-003	Sobre manila oficio	Luxor	China	Unidad	PAQUETE	Unidad	5	64.800	324.000
101	44121505-001	Sobre manila carta	Luxor	China	Unidad	PAQUETE	Unidad	3	41.850	125.550
102	44121505-006	Sobre manila chico	Luxor	China	Unidad	PAQUETE	Unidad	3	37.125	111.375
103	44121505-005	Sobre manila extra grande	Luxor	China	Unidad	PAQUETE	Unidad	3	87.750	263.250
104	44121506-001	Sobre blanco tipo carta	Luxor	China	Unidad	UNIDAD	Unidad	30	405	12.150
105	44121506-006	Sobre comercial tamaño carta	Luxor	China	Unidad	UNIDAD	Unidad	34	1.148	39.032
106	44122025-008	Tapa plástica tamaño oficio	Acrimet	Brasil	Unidad	CAJA	Unidad	10	50.625	506.250
107	44121902-001	Tinta china	Pilot	Brasil	Unidad	UNIDAD	Unidad	25	2.700	67.500
108	44121618-001	Tijera de oficina	Eagle	China	Unidad	UNIDAD	Unidad	32	3.627	116.064
109	60121526-003	Repuesto para lapicera color azul	Faber Castell	Peru	Unidad	UNIDAD	Unidad	30	17.078	512.340
110	60121526-003	Repuesto para lapicera color negro	Faber Castell	Peru	Unidad	UNIDAD	Unidad	30	17.078	512.340
111	44101716-001	Perforadora	Eagle	China	Unidad	UNIDAD	Unidad	30	14.405	432.150
									MONTO TOTAL (Guaraníes)	**86.232.876**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes 86.232.876 (ochenta y seis millones doscientos treinta y dos mil ochocientos setenta y seis) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente Contrato será, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Víctor Manuel Román Girett
RUC: 5148613-0

GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General Interino
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega del Pliego de Bases y condiciones.

El Proveedor se responsabilizará de la eficiente provisión del servicio y/o producto adjudicado, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos.

En el caso que el Bien y/o el servicio no cumpla con las especificaciones técnicas, el Bien o servicio y/o Suministro será rechazado y será causal de Rescisión del Contrato, siempre y cuando el PROVEEDOR no sustituya los Bienes o servicios y/o Suministros rechazados, en el perentorio plazo de tres (3) días hábiles.

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL MAG

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

La vigencia deberá ser considerada por todo el plazo de ejecución del objeto del Contrato, más un periodo de 30 (treinta) días calendario, Circular DNCP N° 22/2017.

CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLÁSUSLA DÉCIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Víctor Manuel Román Giratt
RUC: 5148013-0

GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General Interino
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento,

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción a los ...18..... días del mes de ..diciembre.... del año 2018.

Sr. VICTOR MANUEL ROMAN GIRETT
PROVEEDOR
de Víctor Manuel Román Giretti
RUC: 5148513-0

Abg. GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
CONTRATANTE

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.